



Organización de Aviación Civil Internacional

GRUPO REGIONAL DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN CAR/SAM (GREPECAS)

**Décima Reunión del Subgrupo de los Servicios de Información Aeronáutica y
Cartas Aeronáuticas del GREPECAS (AIS/MAP/SG/10)**

Caracas, Venezuela, 26 de febrero al 02 de marzo de 2007

AIS/MAP/SG/10-NE/11

01/02/07

**Cuestión 4 del
Orden del Día:**

Revisión de los procesos de implantación

**4.1 Revisión sobre las últimas acciones adoptadas con respecto a la
implantación de Bancos de Datos NOTAM en las Regiones
CAR/SAM**

BANCOS DE DATOS NOTAM

(Nota presentada por la Secretaría)

RESUMEN

Esta Nota de Estudio tiene por objeto evaluar la problemática relacionada con la implantación de Bancos de Datos NOTAM en las Regiones CAR/SAM.

Referencias:

- Reunión AIS/MAP/SG/9 (Santo Domingo, República Dominicana, 13 al 17 de junio, 2005).
- Informe de la Reunión GREPECAS/13 (Santiago de Chile, Chile, 14 al 18 de noviembre, 2005).

1. Introducción

1.1 Esta nota de estudio tiene el principal objetivo de revisar de manera detallada todas las acciones que han sido adoptadas como esfuerzos coordinados para el establecimiento de Bancos de Datos NOTAM en la Regiones CAR/SAM. A través del estudio de la información que se presenta, la Reunión podrá estar en mejores condiciones de tomar acciones pertinentes de ser el caso, a fin de poder promover algún tipo de acción que pudiera dar alguna solución práctica a la problemática de establecimiento de bases de datos NOTAM en las Regiones CAR/SAM.

2. Antecedentes

2.1 La Reunión AIS/MAP/SG/9 analizó la problemática sobre la Implantación de Bancos de Datos NOTAM nacionales (NASC), en directo apoyo al Sistema AIS Automatizado Integrado para las Regiones CAR/SAM. En consecuencia del análisis efectuado con respecto a las acciones adoptadas por los Estados y Oficinas OACI pertinentes para promover la implantación de Bancos de Datos NOTAM, la Reunión efectuó una nueva evaluación sobre la materia y revisó, para su actualización, la información sobre el nivel de implantación de los Bancos de Datos NOTAM por parte de los Estados de las Regiones CAR/SAM. La Reunión, además, consideró algunos lineamientos básicos para orientar a los Estados/Territorios CAR/SAM, sobre el problema del empleo de sistemas automatizados en los Servicios AIS y, de manera particular, con respecto a la urgente necesidad de implantar Bancos de Datos NOTAM Nacionales (NASC) en sus respectivos servicios AIS.

2.2 Basada en la información suministrada para el análisis de esta materia, la Reunión AIS/MAP/SG/9, pudo observar la gran dificultad que aún poseen algunos Estados/Territorios de las Regiones CAR/SAM para implantar sus respectivos Bancos de Datos NOTAM Nacionales (NASC). En este sentido, y con miras a garantizar la disponibilidad de información NOTAM de las Regiones CAR/SAM, la Reunión convino en adoptar el Proyecto de Conclusión 9/13 (Acción para garantizar la disponibilidad de información NOTAM de las Regiones CAR/SAM), a fin de promover la implantación de las referidas facilidades de parte de los Estados pertinentes.

2.3 En base al trabajo efectuado por la Reunión AIS/MAP/SG/9 sobre esta materia y por su parte la Reunión GREPECAS/13, y considerando las dificultades que aún tienen algunos Estados/Territorios/Organizaciones para cumplir con la implantación de Bancos de Datos NOTAM Nacionales (NASC) en ambas regiones, el GREPECAS/13 acogió el proyecto de Conclusión del Subgrupo AIS/MAP sobre la cual se adoptó la **Conclusión 13/42** que se presenta a continuación. Esta conclusión promueve el desarrollo de acuerdos operacionales entre los Estados para que se establezca la responsabilidad en el almacenamiento y la disponibilidad de información NOTAM. Por otra parte, la Reunión GREPECAS/13 tomó nota de que tanto el Brasil, Cuba y COCESNA habían ofrecido asistir a los Estados, que lo solicitaran, para avanzar en la implantación de los respectivos NASC.

CONCLUSIÓN 13/42

ACCIÓN PARA GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN NOTAM DE LAS REGIONES CAR/SAM

Que, considerando la dificultad que poseen algunos Estados/Territorios CAR/SAM para poder implantar Bancos de Datos NOTAM Nacionales (NASC) en sus Servicios AIS (Apéndice A de esta parte del informe), sería conveniente tomar las acciones que sean necesarias para:

- a) *coordinar acuerdos operacionales destinados a garantizar en todo momento el almacenamiento y la disponibilidad efectiva de información NOTAM en las Regiones CAR/SAM;*
- b) *que los acuerdos a los que se hace referencia en el inciso a), sean coordinados y acordados entre los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales según se indica en el Apéndice B a esta parte del informe; y*
- c) *que los mismos sean concretados, formalizados y puestos en ejecución lo antes posible según corresponda.*

3. Discusión

3.1 En consecuencia a lo indicado en los párrafos anteriores con respecto a las acciones adoptadas para promover la implantación de Bancos de Datos NOTAM en directo apoyo del Sistema de Base de Datos AIS Integrado CAR/SAM, resultaría de suma conveniencia que esta Reunión pueda efectuar una nueva evaluación sobre el nivel de implantación de las facilidades arriba indicadas dentro de las Regiones CAR/SAM, para lo cual sería necesario que se solicite la asistencia que Brasil, Cuba y COCESNA han ofrecido a los Estados que lo requieran para avanzar en la implantación de los respectivos NASCs, con miras a que informen a la Reunión sobre los avances que se hayan podido tener sobre esta materia. Para consideración por la Reunión, se presenta el **Apéndice** a esta nota de estudio a fin de que se haga el respectivo análisis y se tomen las acciones que puedan corresponder según cada caso en particular.

4. **Acción Sugerida**

4.1 En relación con la materia tratada en esta nota de estudio, incluyendo el material presentado en el **Apéndice A**, la Reunión debería considerar que otras acciones podrían ser adoptadas a fin de poder orientar a los Estados concernientes de la Región CAR/SAM, sobre la problemática relacionada con la falta de implantación de los respectivos Bancos de Datos NOTAM Nacionales (NASC) en sus Oficinas NOTAM Internacionales (NOF), principalmente en lo relativo a la falta de aprovechamiento del apoyo ofrecido sobre esta materia por Brasil, Cuba y COCESNA.

5. **Acción por el Subgrupo**

5.1 Se invita a la Reunión a que:

- a) tome nota del contenido de esta Nota de Estudio y del Apéndice; y
- b) de ser el caso, adopte el las acciones que puedan ser requeridas.

APÉNDICE A / APPENDIX A

ACUERDOS PARA GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN
NOTAM EN LAS REGIONES CAR/SAMAGREEMENTS TO ENSURE THE AVAILABILITY OF NOTAM INFORMATION IN THE
CAR/SAM REGIONS

ESTADOS QUE PODRIAN PROVEER SISTEMAS STATE WHICH COULD PROVIDE SYSTEMS	NOF QUE REQUIEREN DE APOYO DE NASC NOF REQUIRING SUPPORT OF NASC	ACUERDOS OPERACIONALES ENTRE ESTADOS OPERATIONAL AGREEMENTS BETWEEN STATES	PERIODO PARA ACUERDOS PERIOD FOR AGREEMENTS
BRASIL / BRAZIL	NOF GUAYAQUIL	BRASIL: SOFTWARE/ ENTRENAMIENTO (SOFTWARE/TRAINING) ECUADOR: HARDWARE /PERSONAL (HARDWARE/PERSONNEL)	2005 - JUNIO 2006 / (2005 - JUNE 2006)
BRASIL / BRAZIL	NOF LA PAZ	BRASIL: SOFTWARE/ ENTRENAMIENTO (SOFTWARE/TRAINING) BOLIVIA: HARDWARE/ PERSONAL (HARDWARE/PERSONNEL)	2005 - JUNIO 2006 / (2005 - JUNE 2006)
CHILE	NOF ASUNCIÓN	CHILE: NASC/ ENTRENAMIENTO (NASC/TRAINING) PARAGUAY HARDWARE PERSONAL (HARDWARE/PERSONNEL)	2005 - JUNIO 2006 (2005 - JUNE 2006)
COCESNA	NOF TOCUMEN	COCESNA: NASC/ ENTRENAMIENTO (NASC/TRAINING) PANAMA: HARDWARE/ PERSONAL (HARDWARE/PERSONEL)	2005 - JUNIO 2006 (2005 - JUNE 2006)
CUBA	NOF SANTO DOMINGO	CUBA: SOFTWARE/ ENTRENAMIENTO (SOFTWARE/TRAINING) REPUBLICA DOMINICANA: HARDWARE/PERSONAL DOMINICAN REPUBLIC: (HARDWARE/PERSONNEL)	2005 .- JUNIO 2006 (2005 - JUNE 2006)
CUBA	NOF MAIQUETIA	CUBA: SOFTWARE/ ENTRENAMIENTO (SOFTWARE/TRAINING) VENEZUELA: HARDWARE /PERSONAL (HARDWARE/PERSONEL)	2005 - JUNIO 2006 (2005 - JUNE 2006)

ESTADOS QUE PODRIAN PROVEER SISTEMAS STATE WHICH COULD PROVIDE SYSTEMS	NOF QUE REQUIEREN DE APOYO DE NASC NOF REQUIRING SUPPORT OF NASC	ACUERDOS OPERACIONALES ENTRE ESTADOS OPERATIONAL AGREEMENTS BETWEEN STATES	PERIODO PARA ACUERDOS PERIOD FOR AGREEMENTS
URUGUAY	NOF EZEIZA	URUGUAY: SOFTWARE/ ENTRENAMIENTO (SOFTWARE/TRAINING) ARGENTINA: HARDWARE /PERSONAL (HARDWARE/PERSONNEL)	2005 - JUNIO 2006 (2005 - JUNE 2006)
TRINIDAD Y TOBAGO / TRINIDAD & TABAGO	NOF GEORGETOWN NOF KINGSTON	TRINIDAD Y TOBAGO: NASC/ENTRENAMIENTO (NASC/TRAINING) GUYANA-JAMAICA: HARDWARE / PERSONAL (HARDWARE/PERSONNEL)	2005 - JUNIO 2006 (2005 - JUNE 2006)
TRINIDAD Y TOBAGO / TRINIDAD & TABAGO	(*NOF CURACAO (*NOF PARAMARIBO (*NOF PORT-AU-PRINCE	TRINIDAD Y TOBAGO NASC/ENTRENAMIENTO (NASC/TRAINING) CURACAO-SURINAME-HAITI: HARDWARE/PERSONAL (HARDWARE/PERSONNEL)	2005 - JUNIO 2006 (2005 - JUNE 2006) (* SE REQUIERE USO DEL INGLES (* (ENGLISH LANGUAGE REQUIRED)

Nota: Aquellos Estados que se indican en la Tabla de arriba, con Oficinas NOTAM Internacionales (NOF) asistidas por un NASC de otro Estado, como parte del acuerdo operacional regional, para garantizar la disponibilidad de información NOTAM en las Regiones CAR/SAM, que pudieran haber establecido su propio Banco de Datos NOTAM Nacional (NASC), previo a la fecha que se indica como límite para hacer efectivo los respectivos acuerdos operacionales, deberán informar lo antes posible sobre este hecho a la oficina Regional OACI que corresponda por ubicación geográfica, para lo cual quedaría automáticamente exento del acuerdo operacional que se indica en la Tabla de arriba. Aquel Estado que por conveniencia operacional y/o por facilidad de interconexión deseara establecer acuerdo operacional con un Estado distinto al que se le esta asignado en la referida tabla, quedará a su libre criterio, siempre y cuando se garantice en todo momento la disponibilidad de información NOTAM sobre su área de responsabilidad.

Note: Those States indicated on the Table above, having International NOTAM Offices (NOF), which as part of the regional operational agreements should be assisted by the national data bank (NASC) of other State to guarantee the availability of NOTAM information in the CAR/SAM Regions, which could have implemented their own NASC system previous to the date established as for the effectiveness of the referred operational agreements, should inform of this fact, as soon as possible, to the concerning ICAO Regional Office (NACC or SAM), in order to be automatically exempted of any responsibility with respect to the agreements indicated in the above Table. Such State which for any operational convenience, and/or for interconnection facility, would like to establish NOTAM operational agreements with another State different to such indicated in the above Table, could be free to take such decision, providing that the NOTAM information with respect to its area of responsibility is made available in any time.